

Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don
 con domicilio en
 y D.N.I. o pasaporte n° actuando (en nombre propio o en representación del)
 enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación del proyecto de ejecución de Plazo del Humilladero, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas (en letra y en número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 13% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y que representa una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como las particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 30 de junio de 1992.— El Alcalde, P.D. El Tte. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 1044/92).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de junio de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la adquisición de un vehículo de intervención y salvamento con destino al S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo Artículo simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas antes citado.

Objeto. Adquisición por Concurso Pública de un vehículo de intervención y salvamento con destino al S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Tipo máximo de licitación. 27.300.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional. 546.000 pesetas.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar el 4% al importe total de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones. Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 7 de julio de 1992.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas de la Piedra Natural de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 22 de julio de 1992, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Empresas de la Piedra Natural de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla (APÑA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros: D. Manuel Cándido Boza González, D. Antonio Díaz Rodríguez, D. Bernardino Rodríguez Cardeños y D. Tomás Montaña Gómez.

Sevilla, 23 de julio de 1992.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Asociación Andaluza de Trabajadores Autónomos del Transporte y la Distribución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 13 horas del día 24 de julio de 1992, han sido depositados en este Consejo los estatutos de la organización sindical denominada: Asociación Andaluza de Trabajadores Autónomos del Transporte y la Distribución (AATAD), cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros: D. Antonio Pardo Bermejo, D. Eduardo Castro Asensio, D. Manuel Hidalgo Pérez, D. Fernando Castellano Sánchez y D. Manuel Moya Rueda.

Sevilla, 27 de julio de 1992.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

SANTA TERESA Y SAN ISIDRO. SDAD. COOP. AND.

AVISO (PP. 1169/92).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Extraordinaria de la «Cooperativa Agrícola Santa Teresa y San Isidro, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-1.737, con domicilio social en la localidad de Pedrera (Sevilla), en la calle Extramuros s/n y CIF. F-41/031196, acordó, en su reunión de fecha 24 de julio de 1992, su fusión propia con la «Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de Lourdes y San Isidro, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-1.736, con domicilio social en la localidad de Pedrera (Sevilla), en la calle Extramuros s/n y CIF. F-41/030090, mediante la constitución de una nueva Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza de primer grado que girará bajo la denominación de «Cooperativa Olivarrera de Pedrera, S. Coop. And.» y tendrá su domicilio social en la localidad de Pedrera (Sevilla), en la calle Extramuros s/n, con su disolución, sin entrar en el período de liquidación, y consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a la mencionada Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza resultante de la fusión.

Pedrera (Sevilla), 27 de julio de 1992.— Manuel Humanes Guillén, Presidente del Consejo Rector.

NTRA. SRA. DE LOURDES Y SAN ISIDRO. SDAD. COOP. AND.

AVISO (PP. 1170/92).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Extraordinaria de la «Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de Lourdes y San Isidro, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas

Andaluzas con la clave y número RCA/SE-1.736, con domicilio social en la localidad de Pedrera (Sevilla), en la calle Extramuros s/n y CIF. F-41/030090, acordó, en su reunión de fecha 25 de julio de 1992, su fusión propia con la «Cooperativa Agrícola Santa Teresa y San Isidro, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-1.736, con domicilio social en la localidad de Pedrera (Sevilla), en la calle Extramuros s/n y CIF. F-41/031196, mediante la constitución de una nueva Sociedad Cooperativa Agraria

Andaluza de primer grado que girará bajo la denominación de «Cooperativa Olivarera de Pedrera, S. Coop. And.» y tendrá su domicilio en la localidad de Pedrera (Sevilla), en la calle Extramuros s/n, con su disolución, sin entrar en el período de liquidación, y consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a la mencionada Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza resultante de la fusión.

Pedrera (Sevilla), 27 de julio de 1992.— Salvador Fernández Gómez, Presidente del Consejo Rector.

TRASLADO DE LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día 13 de julio de 1992, la **Presidencia** de la Junta de Andalucía y la **Consejería de la Presidencia** tienen como sede el **PALACIO DE SAN TELMO, c/ Palos de la Frontera s/nº. 41004 SEVILLA.**
Teléfono: (95) 459 75 00.

En el Palacio de Monsalves, c/ Monsalves núm. 8 y 10, 41001 Sevilla, teléfono: (95) 421 88 60, **continúan ubicadas las siguientes dependencias administrativas** de la Consejería de la Presidencia:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Relaciones con el Parlamento.
- Dirección General de Asuntos Comunitarios.
- Gabinete Jurídico.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63